

RBP-0014-2025

San Isidro, 3 de abril de 2025

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 014-2025 de fecha 3 de abril de 2025, titulado “PETROPERÚ ALERTA DE ACTOS DE VIOLENCIA EN ESTACIÓN 5 DEL OLEODUCTO NORPERUANO”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETROPERÚ ALERTA DE ACTOS DE VIOLENCIA EN ESTACIÓN 5 DEL OLEODUCTO NORPERUANO

La madrugada del martes 1 de abril, un grupo de aproximadamente cien personas ingresó ilegalmente a las instalaciones de la Estación 5 del Oleoducto Norperuano (ONP), apagando deliberadamente el generador eléctrico, lo que provocó la suspensión temporal de las operaciones.

Los involucrados permanecen en los exteriores de la estación, representando un riesgo continuo para las operaciones y la seguridad de los trabajadores. Petroperú precisa que estas protestas responden a reclamos dirigidos a otros sectores del Estado, ajenos a sus actividades, y rechaza cualquier acto de violencia que ponga en riesgo la integridad de su personal y la infraestructura del ONP, declarado Activo Crítico Nacional y fundamental para el desarrollo energético del país.

Por ello, se hace un llamado a las autoridades competentes para intervenir y desactivar estas acciones que atentan contra las instalaciones y el normal desarrollo de las operaciones.

Petroperú reafirma su compromiso con el diálogo constructivo, el respeto a la legalidad y el desarrollo sostenible del ONP, reiterando que los actos de fuerza no son mecanismos legítimos para promover un buen relacionamiento.

Lima, 3 de abril de 2025